

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

Artículo 1. Organización: La Asociación Cultural Yanguas de Eresma 98 organiza la 2ª edición de la “Carrera Popular Pedestre Yanguas de Eresma 10K”. Este evento deportivo cuenta con el apoyo y la autorización del Ayuntamiento de Yanguas de Eresma.

Artículo 2. Fecha: La carrera se celebrará el domingo 11 de Agosto de 2024 a partir de las 09:30 horas de la mañana para la carrera pedestre de 10,3 Km. Más adelante, con la próxima actualización del reglamento, se detallarán las carreras de categorías infantiles.

Artículo 3. Recorrido: El recorrido de la carrera para la categoría absoluta es el siguiente:

- **SALIDA:** Calle Eras, 1, Plaza de la Iglesia. (la salida podrá ser modificada ligeramente por ajustes del kilometraje)
- Giro a la izquierda para tomar la Calle del Labajo / SG-V- 3313.
- Giro a la izquierda para tomar la Calle Obra Pía.
- A través del Callejón de las Talanqueras y la Calle Barranco, se accede a la recta del Camino del Pinar, que se recorre durante 1,5km aproximadamente.
- Giro a la derecha al llegar al cruce con la Vía Verde Valle del Eresma, la cual se recorre durante 3,7km hasta llegar a la antigua Estación de trenes de Yanguas de Eresma.
- Giro a la derecha tomando la SG-V-3310, y tras 350m, al llegar a la Ermita de San Pedro, giro a la derecha para tomar el Camino del Prado.
- Durante 3,7 km, se recorre el Camino del Prado y el tramo de “El Repechín”, para finalmente girar a la derecha para tomar la Calle de San Roque y entrar en la localidad de Yanguas de Eresma.
- Giro a la izquierda para tomar la Plaza Mayor. Giro a la derecha para tomar la Calle de la Iglesia.
- Giro a la izquierda para tomar la Calle del Labajo / SG-V- 3313.
- Giro a la derecha para tomar la calle Eras.

- **LLEGADA:** Calle Eras, 1, Plaza de la Iglesia. (la salida podrá ser modificada ligeramente por ajustes del kilometraje)

Tiempo máximo de realización de la prueba: 2 horas.

Los participantes que en cualquier punto del recorrido estén por encima de ese horario serán descalificados por personal de la organización quedando fuera de la carrera.

De forma conjunta a la carrera, se realizará una marcha. Los participantes de la marcha saldrán en un cajón distinto y por detrás de los participantes de la carrera.

Las carreras de las categorías infantiles se realizarán en diferentes distancias en función de la edad de los participantes y siempre dentro del municipio de Yanguas de Eresma.

Artículo 4: Avituallamientos: La carrera dispondrá de dos avituallamientos líquidos en los kilómetros 5,3 y 8,2 aproximadamente. Habrá avituallamiento líquido y sólido en meta.

Artículo 5. Participantes: Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, no siendo necesario el que estén federadas, siempre y cuando estén inscritas por los medios establecidos.

El máximo de inscritos entre la carrera y la marcha serán 300 personas, siendo el mínimo de inscripciones reservadas para la carrera de 200 dorsales. En el caso de las carreras infantiles, el máximo de inscritos será de 100 participantes.

Las inscripciones se realizarán por estricto orden de inscripción.

Categorías de las pruebas:

Carreras infantiles:

- Chupetines: nacidos en 2018 y posteriores (distancia de 150 m.)
- Prebenjamines: nacidos en 2016 y 2017 (distancia de 300 m.)
- Benjamines y alevines: nacidos en los años 2012, 2013, 2014 y 2015 (distancia de 800 m.)
- Infantiles y Cadetes: nacidos en los años 2008, 2009, 2010 y 2011 (distancia de 1200 m.)

Las carreras infantiles, podrán ser agrupadas el mismo día en caso de ausencia de participantes en alguna disciplina.

Carrera pedestre:

- Absoluta: del 2007 en adelante
- Veteranos A: nacidos entre los años 1984 y 1975 (40 años – 49 años)
- Veteranos B: nacidos entre los años 1974 y 1965 (50 años - 59 años)
- Veteranos C: nacidos en 1964 y anteriores (60 años y en adelante)
- Categoría absoluta yangüesa: para personas residentes en Yanguas de Eresma.

Artículo 6. Inscripciones: Las inscripciones de la carrera pedestre se realizarán a través de la plataforma YouEvent. (<https://youevent.es>)

La cuota de inscripción de la carrera pedestre será de 10,00 € hasta las 15:00 h del día 10 de agosto. Las inscripciones realizadas el mismo día de la carrera tendrán un coste de 12 euros.

El máximo de inscritos entre la carrera y la marcha serán 300 personas, siendo el mínimo de inscripciones reservadas para la carrera de 200 dorsales. Toda inscripción a la carrera pedestre de 10,3 Km da derecho a dorsal, bolsa del corredor con camiseta conmemorativa de la carrera pedestre, cronometraje, avituallamiento intermedio líquido y final líquido y sólido.

Las inscripciones realizadas de forma posterior al 26 de julio (fecha que podría modificarse en el futuro) no tendrán la camiseta conmemorativa de la prueba según la talla seleccionada en la web de inscripciones.

Las inscripciones infantiles se realizarán online o presencialmente el día de la carrera hasta agotar el cupo (100 inscripciones). La inscripción tendrá un coste de 3 euros, dando derecho a premio en caso de estar entre los tres primeros clasificados, avituallamiento líquido y sólido final, y los detalles que considere la organización.

Artículo 7. Retirada de dorsales: Se realizará el mismo día de la prueba en la zona de salida entre las 08:15 y las 9:15 horas.

Artículo 8. Premios: Los premios son NO ACUMULABLES. Se entregarán premios a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías masculina y femenina relacionadas en el artículo 5 de este Reglamento, excepto si no hubiera participantes suficientes como para realizar la entrega de todos ellos. Se entregará premio al club más numeroso.

Se otorgará un detalle o premio tanto en categoría masculina como femenina, a aquella persona que sea la más rápida en un kilómetro del recorrido que será señalado como “Km Strava”, marcándose el inicio y final del mismo. Optará a dicho premio toda persona que tenga instalada dicha aplicación para establecer el registro de tiempos de paso.

Artículo 9: Señalización: El itinerario estará señalado convenientemente para evitar a los corredores confusiones en el trazado. Es responsabilidad de cada participante seguir la señalización. Si se desea acceder al trazado de forma anterior a la celebración de la prueba: <https://www.strava.com/activities/10478102251>.

Artículo 10: Control de tiempos: La empresa YouEvent será la encargada del sistema de cronometraje mediante chip el cual habrá que devolver al finalizar la prueba. (<https://youevent.es>)

Artículo 11: Descalificaciones: Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba en el tiempo señalado, que se ayude de cualquier medio de transporte o que no realice el trazado entero o correctamente. También será descalificado a los corredores que hagan usurpación de identidad, incumplan la obligación de prestación de auxilio a otro corredor o no respete alguno de los artículos del presente reglamento. El cuidado y respeto medioambiental será de obligado cumplimiento especialmente en las zonas de avituallamiento y en el transcurrir de la Vía Verde Valle del Eresma.

Artículo 12: Seguridad de la prueba: La organización situará, en los puntos que puedan suponer peligro para los participantes, como puedan ser intersecciones con calles o carreteras, a personal voluntario identificado de la carrera encargado de velar por la seguridad del evento. Será de obligado cumplimiento seguir las directrices que reciban los participantes por parte de dicho personal. Los abandonos durante la prueba deberán ser comunicados de manera instantánea.

Se dispondrá de personal médico y ambulancia para intervenir en caso de urgencia médica. Es obligatorio atender las indicaciones de la organización.

Se comprobará que todo participante ha llegado a la meta mediante un equipo a modo de coche escoba que realizará el trazado por detrás del último participante.

La organización podrá retirar de la carrera, bajo su criterio, a aquellos participantes con problemas físicos evidentes (vómitos, mareos, desorientación, desmayos...) que puedan poner en peligro su salud.

Artículo 13: Responsabilidades del participante: Cada participante correrá bajo su responsabilidad, siendo consciente de su estado físico y de las características, longitud y altimetría de la prueba. En caso de negligencia por parte del corredor, la organización no se hará responsable de accidentes, daños físicos o materiales. Todos los participantes al realizar la inscripción declaran “Tener una aptitud para la actividad física expresada en el buen estado de salud para la práctica en competición deportiva”, siendo recomendable siempre, tener la supervisión médica previa. Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

Artículo 14: Seguros: Todos los participantes estarán protegidos por un seguro de accidentes y responsabilidad civil que ampare los daños ocurridos como consecuencia de un accidente deportivo y que este no sea debido a un comportamiento negligente por parte del corredor.

Artículo 15: Modificaciones: El presente reglamento puede ser modificado en cualquier momento por parte de la organización, ya sea por logística del evento o por fuerza mayor, siendo publicado en las webs del Circuito Pedestre y web de la Asociación Cultural Yanguas 98.. El hecho de realizar la inscripción a la prueba muestra la conformidad y aceptación del participante con este reglamento.

Artículo 16: Política de Protección de Datos: Todos los participantes, mediante la formalización de la inscripción aceptan de forma expresa el presente reglamento y dan su consentimiento para que la Asociación Cultural Yanguas de Eresma 98 trate informáticamente y con la finalidad exclusiva de promocionar el deporte que se celebre en el municipio, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo mediante correo electrónico a acyanguas98@gmail.com.